

PROTOCOLO

DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JULIO – 2023

ÍNDICE

Presentación	3
1.Objetivo	4
2. Uso del Lenguaje	6
3. Actuaciones	7
3.1. Del acceso a la Asociación. . . .	7
3.2. De la Atención.	8
3.2.1. Discapacidad física.	8
3.2.2. Discapacidad visual	9
3.2.3. Discapacidad intelectual . .	10
3.2.4. Discapacidad psíquica. . . .	11
3.2.5. Discapacidad auditiva. . . .	12

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESENTACIÓN

La participación social de las personas con discapacidad ha tenido un impulso significativo en los últimos años, que se ha traducido en una mayor presencia y visibilidad en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.

Es por ello, que desde la Asociación de Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz (en adelante la Asociación), se ha asumido un modelo centrado en las personas, el respeto a sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía, lo que nos desafía a abandonar el asistencialismo y generar las condiciones que permitan a las personas en situación de discapacidad su plena inclusión social.

A continuación, presentamos el protocolo para la atención de las personas discapacitadas como una herramienta en aras de lograr la inclusión de nuestros/as socios/as, beneficiarios/as, en toda las actividades y /o acciones realizadas en la Asociación.

1. OBJETIVO

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las pautas para la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipologías, de las personas asociadas, beneficiarias, etc., de la Asociación.

Los objetivos específicos son:

- Trabajar con entidades que tienen entre sus objetivos la inclusión social de personas discapacitadas para hacerlas partícipes en las acciones de desarrollo rural de la Asociación.
- Incorporar acciones para la inclusión y apoyo relativo a las personas con discapacidad.
- Realizar, en la medida de lo posible, los ajustes razonables tanto técnicos, como materiales y/o humanos que requieran las personas que hagan uso de las instalaciones de la Asociación.
- Aportar información y sugerencias que contribuyan a la concienciación y trato digno a las personas con discapacidad, que visiten o formen parte (trabajadores/as, socios/as, beneficiarios/as) de la Asociación.

Al objeto de alcanzar los objetivos que nos marcamos y se describen en el apartado anterior, hemos establecido unas pautas de buen trato y trato igualitario:

- Dar un trato igual, digno y cordial a todas las personas.
- Llamar por su nombre a todas las personas y hacerles saber el nuestro.
- Estar atento y atenta a lo que las personas puedan necesitar. (Preguntar cómo hacer antes de ayudar y ofrecer apoyo sólo si la persona lo pide, parece necesitarlo y lo acepta).

- Dirigirse directamente a las personas con discapacidad, no a sus acompañantes o intérpretes.
- Emplear un lenguaje correcto: se dice "persona en situación de discapacidad", "persona con discapacidad" o "persona con diversidad funcional".
- Centrar la atención en las capacidades de las personas y no en su discapacidad.
- Cuando se converse con ellas o se les atienda permitir que las personas con discapacidad hablen por sí solas.
- Dirigirse a las personas como adultos que son, no en forma infantil como si se le hablara a un niño pequeño.
- Respetar la privacidad.
- La información se debe dar de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recursos sean posibles, tales como la escritura, la gesticulación y otros sistemas alternativos de comunicación.
- Se debe asegurar que la persona ha comprendido el mensaje, dándole la posibilidad de preguntar todo lo que necesite saber. Si la persona no comprende algo, se deberá buscar otra manera de explicárselo, simplificando el lenguaje o ayudándose con recursos escritos o gráficos.

Permitir tiempos de reacción y comunicación más dilatados, algunas personas (por deficiencias intelectuales, del habla u otro tipo) requieren un tiempo superior para la comprensión o el dialogo.

2. *USO DEL LENGUAJE*

Las personas con discapacidad tienen el derecho a expresar sus opiniones con libertad y a comunicarse de la forma que elijan. El respeto a este derecho comienza con el uso de un lenguaje incluyente que hace énfasis en la persona.

Para ello, enumeramos las siguientes consideraciones:

- Anteponer la palabra persona y hablar de persona con discapacidad, en lugar de discapacitado, minusválido, lisiado o cualquier otro eufemismo como impedimentos físicos o alteraciones sensoriales, que centran la atención, en la deficiencia y no en la persona.
- Desechar las expresiones frecuentes y equivocadas sobre la discapacidad.
- Evitar el uso de términos que caracterizan a las personas por su deficiencia y las disminuyen como víctimas o personas que padecen.
- Evitar el uso de diminutivos que disminuyen la dignidad de las personas, por ejemplo: el cieguito, la sordita, pobrecito/a, etc.

Además desde la Asociación se va a fomentar la participación como socios/as de la misma, a entidades y/o asociaciones que promuevan la inclusión social de personas discapacitadas, para ello se va a realizar un diagnóstico de este tipo de entidades, posteriormente se le enviará un escrito invitándole a participar como asociados, además de mantener reuniones y sesiones informativas con estas entidades, al objeto de que puedan formar parte en los órganos de decisión de la Asociación.

3. ACTUACIONES

Este protocolo lo vamos a establecer desde dos vertientes fundamentales:

3.1. Del acceso a la Asociación:

Para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad se observarán las siguientes acciones:

Trabajadores/as de la Asociación:

1. El espacio de trabajo del personal en situación de discapacidad, se ubicará en todo momento en la planta baja del edificio, independientemente de su área de adscripción.
2. El área de adscripción de la persona, deberá garantizar el acceso al espacio y mobiliario pertinentes.
3. En tanto se realizan las adecuaciones de las infraestructuras necesarias y la persona se adecúa al entorno, el personal con el cual comparta espacio físico, procurará brindarle los apoyos necesarios, principalmente para el desplazamiento.

Visitantes y/o usuarios/as de la Asociación:

1. La atención a personas con discapacidad, indistintamente del área que visiten, se realizará en la planta baja del edificio.
2. Se dispondrá de un espacio con el mobiliario necesario para atenciones de esta índole.

3.2 De la atención:

3.2.1-Discapacidad Física

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen limitaciones en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.). Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Este tipo de discapacidades sin embargo no tienen por qué interferir en los procesos de cognición y aprendizaje, aunque es cierto que suele haber procesos que en muchos casos son más lentos, como expresión escrita, expresión oral, etc.

Recomendaciones de atención:

- Si se está en grupo, no hablar con el resto de personas fuera de la vista de la persona con discapacidad.
- Si se le habla o pregunta, darle tiempo para que se exprese, en ocasiones estas discapacidades van asociadas a problemas en la expresión o el habla.
- Si no comprendemos algo en una conversación debemos hacérselo saber, y no actuar como si lo hubiéramos comprendido
- Pregúntele si necesita ayuda y cómo le debe ayudar con la movilidad, especialmente si hay problemas de accesibilidad. En caso de que su respuesta sea positiva, es él o ella quien debe dirigir la ayuda
- No empuje la silla de ruedas de una persona o tome el brazo de alguien que camina con dificultad sin preguntarle si puede ayudar.
- Diríjase a la persona por su nombre.

3.2.2-Discapacidad visual

Se considera discapacidad visual a cualquier alteración del sentido de la vista, pudiendo ser ésta total o parcial, así se distingue entre ceguera (pérdida total de visión) y deficiencia visual (pérdida parcial). Para entender la realidad que entraña esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista obtenemos el 80% de la información del mundo exterior.

Recomendaciones de atención:

- Al hablar, preséntese e identifíquese sin tardanza para que la persona no tenga dudas de con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente.
- Intente ser lo más descriptivo posible respecto al tema que se aborde. Se debe igualar las condiciones de acceso a la información respecto a una persona que no es ciega.
- No usar un intermediario para dirigirse a la persona, hacerlo directamente.
- No elevar la voz al hablar, la persona es ciega, pero oye bien.
- Para saludar, si la persona no extiende la mano, puede coger la suya para hacerle saber que quiere saludarle.
- Indíquele si hay otra u otras personas presentes.
- Avisar al usuario cuando se ausenta.
- No utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello".
- Utilizar términos que apunten directamente a la orientación espacial, como "a su izquierda", "a su derecha", etc.
- No sustituir el lenguaje verbal por gestos.

3.2.3-Discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder ante distintas situaciones y lugares.

La discapacidad intelectual se expresa en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. Si logramos un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades, y por ello, su discapacidad parecerá menor.

A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse.

Recomendaciones de atención:

- Si la persona tiene dificultades para comunicarse, hay que tener paciencia y dar el tiempo que necesita para que no se ponga nerviosa.
- Asegúrese de que la persona comprendió la atención e información entregada.
- Entregue la información de manera sencilla y lenta.
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.
- Si la persona no se expresa oralmente (casos más severos), permita la asistencia de un tercero.

3.2.4-Discapacidad psíquica

Una discapacidad psíquica es una alteración, temporal o permanente, de tipo emocional, cognitivo y/o del comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc. lo que dificulta a la persona su adaptación normalizada al entorno cultural y social en el que vive.

Recomendaciones de atención:

- Es probable que la discapacidad no resulte evidente al momento de establecer comunicación, sobre todo si se trata de una persona que se encuentra en proceso de rehabilitación y que se mantiene compensada con sus medicamentos.
- Es un mito de que sean siempre personas alteradas o violentas.
- Si llegara a suceder que la persona eleva la voz o se altera, usted no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación. Evite discusiones.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la situación.
- Tenga paciencia: puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- Sea empático: hágale notar que usted lo entiende y se pone en su lugar.
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.

3.2.4-Discapacidad auditiva

El colectivo de personas sordas es un grupo muy heterogéneo en el cual la sordera incide en la construcción de identidades sociales diferenciadas. Se puede definir a las personas sordas como aquellas que tienen una pérdida auditiva, en mayor o menor grado, desde sordera profunda a sordera leve o moderada (hipoacusia), y encuentran en su vida cotidiana barreras de comunicación.

Recomendaciones de atención:

- Colóquese de manera que su cara esté iluminada.
- Para llamar su atención es suficiente con un par de leves golpes en el brazo u hombro.
- Hablar de frente, la persona necesita ver los labios, y busque la mejor iluminación posible para favorecer la comunicación.
- El audífono, no proporciona una audición completa, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.
- Mantener la tranquilidad, no gritar, y escoger la estrategia más adecuada para comunicarnos, ayudándonos de gestos, signos sencillos, o la escritura.
- Construir frases breves y concisas.
- Repita las indicaciones o la información si es necesario.
- No debe alzar exageradamente la voz, a menos que se lo solicite.
- Si no se comparte la lengua de signos como medio de comunicación, hablar oralmente vocalizando claramente.

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente Protocolo de la Asociación "INICIATIVAS SOSTENIBLES SIERRA DE CÁDIZ - ISSCA", ha sido aprobado en Junta Directiva celebrada el 14 de julio de 2023 y en Asamblea General convocada al efecto, celebrada el día 14 de julio de 2023, como se acredita en el Libro de Actas de la Asociación.

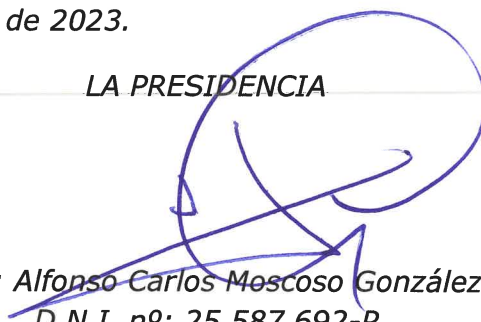
En Villamartín (Cádiz), a 14 de julio de 2023.

LA SECRETARIA



Fdo.: Jose Eusebio Romero Hernández
D.N.I. nº: 28.699.320-N

LA PRESIDENCIA



Fdo.: Alfonso Carlos Moscoso González
D.N.I. nº: 25.587.692-P